



Noticias en otras palabras...

Informes de verificación a la implementación del Acuerdo de Paz¹

“El Acuerdo Final, en el punto 6.3 creó el Componente Internacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) compuesto por dos Notables, una Secretaría Técnica y el Apoyo Técnico (A.F.6.3.2) que tiene como propósito “comprobar el estado y avances de la implementación, identificar retrasos o deficiencias, brindar oportunidades de mejoramiento continuo, así como contribuir a fortalecer su implementación” (A.F.6.3).

De conformidad con el Acuerdo Final (6.3.2), la CSIVI designó por medio del Comunicado Conjunto No. 15 del 23 de marzo de 2017 como Notables del Componente Internacional de Verificación al ex presidente español Felipe González y al ex presidente uruguayo José (Pepe) Mujica.

Los Notables o Verificadores Internacionales encabezan el Componente Internacional de Verificación y tienen como función realizar pronunciamientos e informes públicos en relación a los avances que se registren en la implementación y a los puntos de discusión y controversia sobre los que podrán hacer recomendaciones de solución.

José (Pepe) Mujica: Expresidente de Uruguay (2010-2015). Desde marzo de 2015 es Senador por el partido Frente Amplio.

Felipe González: Expresidente del Gobierno de España (1982-1996)

La Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional, tiene la tarea de preparar pronunciamientos y reportes para los Notables o Verificadores Internacionales, sobre el cumplimiento verificado o comprobado de la implementación de todos los puntos del Acuerdo Final, así como sobre las controversias que surjan en la fase de implementación y las propuestas dirigidas a su resolución, de manera que se garantice que la implementación del Acuerdo Final sirva de base para el logro de la construcción de una paz estable y duradera.

De conformidad con el Acuerdo Final (6.3.2), la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) del Acuerdo Final designó por medio del Comunicado Conjunto No. 15 del 23 de marzo de 2017 como Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación al Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y al Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (CERAC)”

¹ <https://www.cinep.org.co/Home2/temas/secretaria-tecnica.html>

Quinto informe de verificación de la implementación del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz en Colombia¹

“**Resumen Ejecutivo:** La Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional –ST–, en cabeza de CERAC y de CINEP, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final –A.F.– (6.3) de “realizar el análisis del cumplimiento verificado de lo acordado, identificar las controversias y hacer propuestas de mejoramiento y/o de solución”, adelantó la Fase I (de noviembre de 2017 a mayo de 2019) y produjo seis informes generales sobre la implementación de los 6 puntos del A.F. y tres informes sobre la implementación del Enfoque de Género (disponibles en las páginas web de CERAC y CINEP). En abril de 2020, las dos instituciones como ST, iniciaron la Fase II de verificación para retomar su mandato, nuevamente con el financiamiento del Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz.

Este Quinto Informe sobre la implementación de los compromisos de género en el A.F., cubre el período del 1º de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021. De acuerdo con la metodología de la ST, la información presentada proviene de diversas fuentes: oficiales, de investigaciones previas, entrevistas, informes de organizaciones sociales y otras instancias previstas en el A.F., y análisis propios (...)”

1 <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/876-cuarto-informe-de-verificacion-de-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-final-de-paz-en-colombia.html>

Enfoque de género y paz territorial balance a cuatro años de la firma del Acuerdo Final de Paz²

“**Prólogo.** En el contexto in-imaginado de una pandemia global y un estallido social sin precedentes en el país, la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque del Género en la Paz presenta su último informe y su visión actual sobre el estado del enfoque de género en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016 entre el Gobierno Nacional y la Farc-ep.

Han sido cuatro años de un trabajo individual y colectivo ininterrumpidos por parte de un equipo de 16 mujeres líderes, de diferentes procedencias territoriales, de clase, académicas; con trayectorias sociales, laborales y políticas disímiles; de pertenencias étnicas, de orientación sexual y de género diversas, y una amplia gama de edades, saberes e historias que han enriquecido la comprensión de los pilares feministas, de género y derechos humanos compendiados en el Acuerdo Final de Paz.

Las diferentes organizaciones feministas, de mujeres, territoriales y nacionales, postulantes de alrededor de 100 de lideresas, de las cuales fuimos electas 16 -julio de 2017-, por parte la CSIVI³, pueden estar seguras que pusimos todo el empeño para cumplir a cabalidad con la misión encomendada, aun en medio de dificultades del orden económico y político y, también porque negarlo, por el carácter pionero

2 Leer informe completo aquí: https://www.instanciagenero.org/2021/06/28/enfoque-de-genero-y-paz-territorial-balance-a-cuatro-anos-de-la-firma-del-acuerdo-final-de-paz/?fbclid=IwAR38gQkhr130a5Xaq4cLtm2XZ22f_udkFQ2mtRkeqvBODuT1WBykCZyvWW4

3 Comisión de Seguimiento, Impulso, Verificación y Refrendación del Acuerdo Final de Paz, conformada en ese entonces por el Alto Comisionado para la Paz, la Consejería de Postconflicto y el Ministerio del Interior en representación del Gobierno Nacional y tres delegaciones de las ExFarc-ep.

para hacer realidad el enfoque de género del Acuerdo Final de Paz en cumplimiento al mandato construido por la Subcomisión de Género de la Mesa de Negociación de La Habana.

Aún con los avatares políticos que han rodeado el Acuerdo Final de Paz, hoy podemos afirmar que el anhelo de paz, reconciliación y convivencia sentidos, vividos y trabajados por las mujeres a lo largo y ancho del territorio nacional, constituyen el mejor baluarte para la construcción de una paz estable y duradera.

A punto de terminar la tarea encomendada, damos fe, que en los diferentes organismos del Estado, de la sociedad civil, de la comunidad internacional, de

las colectividades políticas, en el orden nacional y territorial, miles y miles de ciudadanas y ciudadanos están comprometidos con el Acuerdo Final de Paz. Sin todas esas personas hubiera sido imposible responder a los requerimientos de nuestro trabajo. La paz y la igualdad de género son bienes públicos para cuidar y fortalecer. Hoy lo reclama la ciudadanía en las calles y plazas.

Nuestra visión sobre el avance de la implementación del enfoque de género y derechos de las mujeres y personas Lgtbi, difiere de la del Gobierno Nacional. No obstante, hemos podido trabajar conjuntamente, con base en el respeto, diálogo y acuerdos oportunos.”

Sobre la despenalización del aborto

Mesa Ley 1257⁴

Más de 45 organizaciones sociales de derechos humanos, de mujeres, feministas y alrededor de 60 activistas, prestadoras y prestadores de servicios de salud, integrantes de la academia y centros de investigación de toda Colombia, se unen para lograr la eliminación del delito de aborto del Código Penal.

CAUSA JUSTA es un movimiento que busca que las mujeres puedan de manera libre e informada tomar decisiones autónomas basadas en su propia conciencia moral; y reconocer el aborto como un verdadero derecho fundamental y no un derecho parcial.

“Este es un momento clave porque el país está debatiendo en torno a una demanda que busca retro-

ceder en un derecho adquirido por las mujeres colombianas, pero es un derecho que aún no se puede ejercer de una manera plena, justamente porque el aborto es un delito, lo que hace que cada cierto tiempo haya intentos de quienes son contrarios a los derechos y a la autonomía de las mujeres de ir hacia atrás amparados en el hecho de que el aborto sigue siendo un delito”, manifiesta Ana Cristina González Vélez, médica, doctora en Bioética y cofundadora de La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres.

Después de casi 15 años (2006) de seguir las reglas propuestas por la Corte Constitucional, se puede afirmar que el delito de aborto constituye una barrera estructural que refleja la subvaloración de la vida de las mujeres, toda vez que con frecuencia deben llevar adelante embarazos y maternidades forzadas. “El aborto como derecho es un tema de justicia social. Las mujeres que no tienen acceso a un procedimiento seguro, a información completa y verídica,

⁴ <https://despenalizaciondelaborto.org.co/lanzan-causa-justa-un-movimiento-por-la-eliminacion-del-delito-de-aborto-en-colombia/>

suelen ser las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad económica y social. La criminalización afecta directamente a las mujeres en el campo, a las que viven en las zonas periféricas de las ciudades o a las migrantes. El tema no es aborto sí o aborto no, es aborto seguro o aborto inseguro”, sostienen las integrantes de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito – Colombia.

CAUSA JUSTA surge después de más de 20 años de trabajo e investigación que dejan como resultado 90 argumentos que sintetizan la conversación sobre por qué se debe despenalizar totalmente el aborto y eliminar el delito del Código Penal. Hoy en Colombia, las mujeres enfrentan distintas barreras e incluso son víctimas de arbitrariedades para acceder a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), y tanto ellas como el personal de salud, siguen siendo criminalizados y estigmatizados, lo que aumenta el riesgo de abortos inseguros en las mujeres más vulnerables.

“El hecho de que el aborto aún exista como un delito en el Código Penal, aunque con las causales dictadas por la Corte Constitucional como excepciones, manda un mensaje muy confuso a la ciudadanía pues el aborto es a la vez un derecho fundamental y un delito, esto muestra una vocación del Estado hacia la criminalización de las mujeres por decidir sobre sus cuerpos y los grupos anti derechos aprovechan la ambigüedad para desinformar, crear y justificar más barreras de acceso a un aborto seguro para las mujeres y niñas en Colombia”, indica Catalina Ruiz Navarro, cofundadora de Viejas Verdes organización que hace parte del movimiento Causa Justa.

Una estrategia integral

CAUSA JUSTA busca acercar a mujeres; hombres; profesionales de la salud; funcionarios/as; organizaciones, redes de mujeres; políticas/os; medios de comunicación; líderes de opinión; ciudadanía en general, entre otros; a un diálogo necesario sobre lo

injusto que resulta el hecho de que las decisiones de las mujeres sigan estando sujetas a cuestionamientos morales y a señalamientos sociales.

Por ello, el movimiento reitera la importancia de eliminar el estigma y despenalizar social y legalmente el aborto como una CAUSA JUSTA.

Y nuevamente la Corte no(s) falló: dilatar y postergar, una espera que desespera

En el momento de cierre de esta edición, estamos a la espera del Fallo de la Corte Constitucional sobre la despenalización del Aborto y la opinión pública se pronuncia frente al derecho de las mujeres a defender su derecho a la vida. Veamos dos ejemplos:

Jennifer Ibarra lanzó esta petición dirigida para Corte Constitucional:

Por los derechos de las mujeres, necesitamos despenalización total del aborto en Colombia⁵

La interrupción voluntaria del embarazo, conocida popularmente como aborto, es **legal en Colombia en solo 3 casos: violación, riesgo de la madre o malformación del feto.**

Sin embargo, estas 3 causales no son suficientes para que las mujeres tengan plena autonomía sobre sus decisiones y sus cuerpos. **¿Cuándo entenderemos que ser madres es más que traer hijos a este mundo?** Ser una madre es desear tener hijos para criarlos y darles las mejores oportunidades que se puedan, **para así formar seres humanos dignos y decentes.**

5 https://www.change.org/p/cconstitucional-por-los-derechos-de-las-mujeres-necesitamos-despenalizacion-total-del-aborto-en-colombia-abortolegalya-corteabortos%C3%AD?recruiter=91258205&utm_source=share_petition&utm_medium=email&utm_campaign=psf_combo_share_initial&utm_term=20448fd1bbac4e01a21218624dc0d1b4&recruited_by_id=2f37edec-4425-4d49-bdcb-770e653f1075

La maternidad debe algo con lo cual las mujeres se sientan cómodas y felices, no debe ser algo impuesto por terceros y mucho menos por el estado. Por eso, el derecho al aborto es primordial para que las mujeres puedan decidir sobre sus cuerpos y sus vidas.

En Colombia, debemos unirnos y luchar para que el aborto sea un servicio legal, seguro y gratuito. **La penalización del aborto no contribuye a bajar los índices de abortos en las calles, pero sí contribuye a la clandestinidad y empuja a las mujeres a la muerte.** Además contribuye a la estigmatización y persecución judicial de las mujeres, por un tema que solo padecen las mujeres. ¿Les parece eso justo?

Por favor, luchemos contra la ignorancia y dejemos de pensar que con la legalización del aborto ya no van a nacer bebés. Por el contrario, nacerán bebés más felices, en familias que los esperan y les brindarán todo el cariño necesario porque no son hijos impuestos.

Por supuesto, **el aborto debe ser la última instancia a la que debe recurrir una mujer, y para ello la legalización debe traer consigo esfuerzos del gobierno para mejorar la educación sexual de niños, niñas y adolescentes de todo el país,** principalmente de comunidades vulnerables y zonas apartadas, así como el acceso a métodos anticonceptivos.

Es que todos, independiente de nuestro género, tenemos derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestra vida sexual. **Esto no puede ser solo un privilegio de los hombres.**

En estos momentos son donde las mujeres debemos estar más unidas y apoyarnos en las decisiones que tomamos. Por eso, **las invito a FIRMAR y COMPARTIR esta petición para pedirle a la Corte Constitucional que legalice el aborto en Colombia. #AbortoLegalYa**

Hasta el 03-02.2022 11,364 personas firmaron: ¡Ayuda a conseguir 15,000 ¡Gracias a tu apoyo, esta

petición tiene oportunidades de ser victoria! Solo necesita 3,636 firmas más para alcanzar el objetivo. ¿Puedes ayudar?

Tres magistradas se Juegan nuestra vida⁶

Pensábamos que estaban sintonizadas con las teorías jurídicas contemporáneas de países liberales

01 de febrero 2022, 08:00 p. m.

Sabemos desde hace tiempo que un cuerpo de mujer no nos garantiza nada, y sabemos también que no es porque uno nace mujer que nace feminista. Tampoco es necesario que una mujer sea feminista para actuar y decidir en derecho. No obstante, pensábamos que mujeres como ustedes –magistradas Cristina Pardo, Paola Meneses y Gloria Ortiz–, que desempeñan un papel trascendental en la Corte Constitucional, hubieran entendido que, si bien tienen derecho en su fuero íntimo y privado a estar en contra del aborto, tienen una inmensa responsabilidad en relación con la vida de miles y miles de mujeres colombianas.

Quiero pensar que ustedes han viajado y conocen el país; quiero pensar que ustedes saben cómo viven millones de mujeres colombianas; cómo las ha tratado esta feroz cultura patriarcal y lo que ha significado en relación con sus cuerpos, tantas veces usurpados, manoseados, violados o preñados sin consentimiento.

Estas 6.400 niñas de menos de 14 años ya madres cada año en Colombia; estas adolescentes embarazadas por un padrastro, un familiar u otro muchacho de 16 años que se perdió el capítulo de derechos

⁶ <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/tres-magistradas-se-juegan-nuestra-vida-columna-de-florence-thomas-648819>

sexuales y anticoncepción de su colegio; estas mujeres con ya dos, tres o cuatro hijos que, con una gran responsabilidad, saben que no podrán asumir una nueva vida y, en fin, tantos sueños, tantos proyectos de vida truncados cuando un embarazo y ese proyecto de ser madre debería ser asumidos siempre desde la alegría, desde el deseo, ese deseo que garantiza un mínimo de bienestar para crecer en las mejores condiciones posibles.

Ustedes saben que prohibir los abortos no disminuye esa práctica. Solo pone en peligro la vida de las mujeres que acudirán a prácticas clandestinas que se aprovechan de la clandestinidad para ofrecer cualquier dudosa receta. Setenta mujeres mueren al año por esta causa. Sí, ¡setenta! Por no hablar de las denuncias de las mujeres que han abortado y que están en riesgo de ir a la cárcel. Y, de paso, un dato: el 97 por ciento de las mujeres denunciadas por aborto son habitantes de zonas rurales y solo el 3 por ciento pertenece a la zona urbana; abortos que reproducen las desigualdades entre las mujeres.

Por cierto y a este propósito, nunca un hombre es judicializado, como si sus espermatozoides no tuvieron ningún papel en ese asunto. Entonces, ¿igualdad de género? ¿Cuál? Hubiéramos queri-

do pensar que, en este siglo XXI, ese concepto de igualdad de género ya, y desde el derecho, se habría asumido plenamente.

Yo, y cuando digo yo digo nosotras y millones de mujeres, estoy por la legalización total, o sea, despenalización del aborto para que todas las mujeres tengan la posibilidad de decidir sobre su cuerpo y su vida. Sin embargo, y por supuesto, nunca obligaría a una mujer a abortar. Solo quiero que tengan la posibilidad de decidir sobre su vida y su cuerpo en cuanto ciudadanas plenas, una ciudadanía tan difícilmente conquistada. Y por supuesto apoyo a todas las mujeres que quieren ser madres mientras ustedes, con su rechazo a una legalización total, nos condenan a todas.

Magistradas, estábamos esperando mucho más de ustedes. Pensábamos que estaban sintonizadas con las teorías jurídicas contemporáneas de países liberales y laicos. Su compañera Diana Fajardo así lo entendió. Votó con tres valientes magistrados hombres. Su voto quedará en la historia. Y la historia sabe recordar.

Florence Thomas

* Coordinadora del grupo Mujer y Sociedad

Otras noticias intergeneracionales

¿Por qué fascina el fenómeno de la escritora que no tiene cara?¹

“(…) La personalidad literaria de Ferrante es un espejo para la sociedad, no una duplicidad o una estrategia de marketing. A lo largo de las dos décadas que

abarca su carrera literaria, los motivos que la autora ha esgrimido para su privacidad han ido desde la timidez y el miedo a la exposición pública, hasta el deseo de que su trabajo sea independiente, lo que la ha vuelto hostil a los medios de comunicación. Pero su razonamiento se ha distorsionado y tildado de «neurótico». Durante muchísimo tiempo las mujeres han sentido que eran invisibles y por eso, hay a quien, en la era del MeToo, no dar la cara puede

¹ <https://smoda.elpais.com/feminismo/olivia-sudjic-sobre-elena-ferrante/?ssm=whatsapp>

parecerle un retroceso. Pero la decisión de Ferrante es un rechazo audaz y debe respetarse. Es la defensa de unos derechos fundamentales, cada vez más erosionados. Es un acto cada vez más radical, precisamente porque está en desacuerdo con el progreso tecnológico, que nos ha visto entrar sonámbulos en un mundo que no respeta la privacidad.”

Olivia Sudjic | 15 Oct 2021 12:52

Los efectos de la pandemia en la salud sexual y reproductiva de las mujeres²

“La pandemia transformó nuestros modos de vida: la incertidumbre hace parte del día a día, la interacción social se trasladó al mundo virtual y miles de familias sufrieron pérdidas tanto personales, como laborales.

No obstante, la consigna “Quédese en casa” recomendada por los epidemiólogos, representó mayor dificultad para la vida de las mujeres que para la de los hombres. El aislamiento fue el regreso de la familia tradicional —cuya naturaleza es patriarcal—, lo cual afectó a las mujeres, pero especialmente a las mujeres de hogares con pocos ingresos.

Si antes de la pandemia las familias de bajos ingresos ya vivían en condiciones precarias, con la pandemia las mujeres adquirieron la sobrecarga de las tareas del hogar. Incluso, muchas mujeres dejaron sus empleos para ocuparse de las tareas de cuidado o perdieron su empleo por el cierre de las unidades productivas. (...)

Yolanda Puyana octubre 17, 2021

² <https://razonpublica.com/los-efectos-la-pandemia-la-salud-sexual-reproductiva-las-mujeres/>